

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.

En Casablanca, a 25 de abril de 2023, siendo las 11:00 horas, la sociedad **ENERGIA DE CASABLANCA S.A.** en adelante también la Sociedad, celebró su **Junta Ordinaria de Accionistas**, presidiendo la reunión su titular don Francisco Mualim Tietz con la presencia de la Gerente General, señora Paulina Guzmán Trujillo; los Directores Titulares señores Cristian Martínez, Álvaro Jaramillo Pedreros y actuando como Secretaria la Abogada doña Rocío Mansilla Fischer.

APERTURA DE LA JUNTA

Abre la presente junta ordinaria de accionistas el señor Mualim, en su calidad de Presidente de la Sociedad, dando una muy cordial bienvenida a todos quienes se encuentran conectados en forma remota a través de la herramienta "Teams", manifestando que tal como fuera oportunamente informado, debido a las medidas dictadas por la autoridad para contener el contagio del Covid-19, la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante indistintamente la "Comisión" o las "CMF", dictó la NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de 18 de marzo de 2020, regulando la participación en las juntas por medios remotos, en cumplimiento de lo cual esta Compañía emitió un instructivo, el cual se encuentra publicado en nuestra página web, el que ha permitido la participación de quienes en estos momentos se encuentran conectados, asistiendo en forma remota a la presente junta de accionistas.

Tal como anunció la Compañía mediante Hecho Esencial, en el marco de la referida normativa de la Comisión, es que esta Junta se celebrará en forma exclusivamente remota. De esta manera, los medios tecnológicos implementados constituyen el mecanismo único para participar y votar en ella.

OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio citó a esta Junta Ordinaria con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de Juntas, en especial conocer y aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y pronunciarse en general, sobre las demás materias que sean de su competencia.

VOTACIÓN

El señor Presidente indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la "LSA") y las Normas de Carácter General N° 273 y N° 435, ambas de la Comisión, se

debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso de que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Analizada la materia, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta.

PODERES.

El Presidente expresó que los poderes que se han acompañado para actuar en esta junta están a disposición de los señores accionistas junto con la hoja de asistencia.

No habiendo merecido observaciones, se dieron por aprobados.

ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN

Se dejó constancia que las siguientes personas que se conectaron a la junta representan las acciones que a continuación se indica: doña Rocío Mansilla Fischer, por Chilquinta Energía S.A., por 2.022.712 acciones, don Álvaro Jaramillo Pedreros, por Agroindustrias Casablanca S.A., por 7.046 acciones y don Pablo Riesco Viollier, por Fernando Viollier Velasco, por 33.842 acciones.

De acuerdo con lo anterior, concurrieron a la junta personas que poseen o representan 2.063.600 acciones, que equivale a un 71,16 % de las acciones emitidas con derecho a voto, superando holgadamente el quórum mínimo exigido por el artículo 23 de los estatutos y por la LSA, por lo que se la declaró legalmente constituida.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 fue firmada oportunamente por las personas designadas, con lo que quedó aprobada.

CONVOCATORIA

El Presidente informó que esta junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el sitio web www.lanacion.cl, los días 10, 14 y 17 de abril en curso. La lectura del aviso se omitió por acuerdo de los presentes.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente propuso como Secretaria de la Junta, a la Abogada del Directorio señorita Rocío Mansilla Fischer, lo cual es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

INFORMACIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Como fueran oportunamente informados los señores accionistas, los estados financieros del ejercicio se publicaron en nuestro sitio web, www.casablanca.cl, el día 10 de abril de 2023. En virtud de lo dispuesto por la CMF la Memoria se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad.

COMUNICACIONES A LA CMF Y BOLSAS DE VALORES.

De acuerdo con lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas, se efectuó la comunicación a la CMF respecto a la fecha de celebración de esta junta por carta del día 22 de marzo de 2023.

CONCURRENCIA DE REPRESENTANTES DE LA CMF.

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, el señor Presidente solicitó indicar si se encontraba presente vía remota algún Delegado de la CMF, comprobándose que ninguno de sus funcionarios se conectó a esta junta.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la presente acta deberá ser firmada por el Presidente y la Secretaria de la misma, y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En este sentido, se acordó que el acta sea firmada por el Presidente, la Secretaria y todos los accionistas presentes.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES

Estimados accionistas,

En mi calidad de Presidente del Directorio de Energía de Casablanca S.A., tengo el agrado de poner en vuestro conocimiento la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022.

Durante el período, como Empresa mantuvimos la calidad de nuestra operación y prestamos servicio a 7.471 clientes, un 5,1% más que en el período anterior, mientras que las ventas registradas de energía a clientes regulados fueron de 47.895 MWh y de

50.486 MWh a clientes de peaje, no experimentando variación respecto al año anterior, lo que representó una utilidad neta de M\$ 1.038.258.

En este período, continuamos trabajando en potenciar nuestro sistema eléctrico, ejecutando un plan de inversiones de M\$ 595.083, que destinamos a obras de reemplazo, mantenimiento y desarrollo de nuevas instalaciones, con el propósito de dar respuesta a la creciente demanda energética que existe en la zona y, de esta manera, dar continuidad al suministro de nuestros clientes.

Los esfuerzos aplicados en la mantención de nuestra infraestructura se traducen en los resultados del Ranking de Calidad de Servicio que anualmente realiza la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, en 2022 nos ubicó en el Segundo Lugar Nacional. En ese sentido, aprovecho esta instancia para agradecer el compromiso y esfuerzo que día a día demuestran nuestros colaboradores para brindar el mejor servicio a los clientes.

Por otro lado, con especial preocupación en la salud y seguridad de nuestros equipos de trabajo, nos complace anunciar que gracias al desarrollo de nuestras políticas de prevención de riesgos y al compromiso de la Organización en su cumplimiento, durante este período, no registramos accidentes de índole laboral, situación que nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando en esta misma línea.

Finalmente, quisiera agradecer el valioso aporte y constante profesionalismo que durante 2022 han demostrado todos los miembros de esta Organización. Gracias a ello y al esfuerzo permanente, hemos logrado cerrar otro año con resultados satisfactorios.

A continuación, corresponde pronunciarse sobre las siguientes materias:

APROBACION MEMORIA Y BALANCE. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

De conformidad con la ley y los estatutos, uno de los objetivos principales de la Junta Ordinaria es dar a conocer la marcha de la compañía y los resultados del ejercicio, por lo que explicó en líneas generales la Memoria y Balance.

Informe de Auditores Externos.

La empresa de Auditoría Externa, "Deloitte", mediante dictamen de fecha 21 de marzo del 2023, informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros.

En opinión de los Auditores Externos, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Energía de Casablanca S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Se sometió al análisis de la junta, la memoria y balance del ejercicio y el informe de los auditores externos.

Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la CMF, expondría lo concerniente a la distribución de utilidades del año 2022 y política de dividendos futuros.

Reparto de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente señala que al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la Sociedad estaba conformado de la siguiente manera:

Capital Emitido	2.156.872.488
Otras Reservas	57.838.349
Ganancia Acumulada	5.022.426.198
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	4.319.741.630
Ganancia del Ejercicio	1.038.257.813
Reserva de Convergencia	(493.380)
Provisión Dividendo Mínimo legal	(311.477.344)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(23.602.521)
Total Patrimonio	7.237.137.035

En consecuencia, la utilidad del ejercicio 2022 susceptible de ser distribuida asciende a la suma de \$ 1.038.257.813.

El Directorio, considerando la disponibilidad de caja y diversas necesidades de inversión y por otra parte, ante la obligación legal de repartir al menos un 30% de la utilidad del ejercicio, ha propuesto distribuir un dividendo definitivo por un monto total de \$ 311.477.344, equivalente a un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

El referido dividendo se pagará en la fecha que esta Junta determine, proponiéndose que sea el día 26 de mayo de 2023, en las oficinas de la Sociedad y tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se ofreció la palabra con relación a la memoria y balance, y la distribución de utilidades, produciéndose un intercambio de opiniones, siendo aprobados por la unanimidad de los accionistas asistentes.

Se aprobó también que el saldo no distribuido de las utilidades de este ejercicio o que correspondiere a utilidades de otros ejercicios originados en ajustes posteriores, se destinará a un fondo de reserva de eventualidades futuras y/o de dividendos eventuales.

CONSTANCIAS EXIGIDAS POR LA CMF.

Para dar cumplimiento al Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989, de la CMF, la Junta dejó constancia de las siguientes materias:

Que, al aprobar la memoria y balance del ejercicio y la distribución de utilidades, tomó conocimiento la junta de accionistas que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

	\$
Capital Emitido	2.156.872.488
Otras Reservas	57.838.349
Ganancia Acumulada	5.022.426.198
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	5.046.522.099
Reserva de Convergencia	(493.380)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(23.602.521)
Total Patrimonio	7.237.137.035

POLITICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Política de Dividendos a seguir en el año 2023, que a continuación se detalla:

a) Política General de Reparto de Dividendos

El dividendo definitivo es fijado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio, el cual propondrá repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. El pago de dividendos adicionales y eventuales, así como su monto se propondrá por parte del Directorio sólo en la medida en que la situación económica y financiera de la Compañía, junto a las disponibilidades de caja y necesidades de inversión lo haga posible. El Directorio no considera el reparto de dividendos provisorios para el ejercicio 2023.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos

Los dividendos son pagados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativo, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos

Aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuentas corrientes, a la vista o de ahorro de las que sean titulares, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad, www.casablanca.cl, y en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado,

siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

En relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se informa que las operaciones de este tipo a informar son las siguientes:

- 1. CONTRATO DE SERVICIOS COMPARTIDOS:** Chilquinta Servicios S.A con Energía de Casablanca S.A., desde el 2022-01-01 y duración indefinida.
- 2. CONTRATO DE SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO, LEGAL Y AUDITORIA INTERNA:** Chilquinta Energía S.A con Energía de Casablanca S.A., con vigencia desde el 2021-01-01 y duración indefinida.
- 3. SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE EDECSA.:** Energía de Casablanca S.A. con TECNORED S.A., con vigencia desde el 2022-02-01 al 2023-01-31, renovación tácita y automática.

RENOVACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO

Atendida las renunciaciones de Directores Titulares y sus respectivos suplentes recibidas durante el período 2022, en conformidad al artículo 32 inciso 4 de la LSA, corresponde que esta junta proceda a la renovación del Directorio. Por tal motivo, propuso a la junta el nombramiento de un nuevo Directorio integrado por las siguientes personas:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
Francisco Mualim Tietz	Juan Tapia Tapia
Cristián Martínez Vergara	Leslie Sepúlveda
Marcelo Fuentes Álvarez	Esteban Lavanderos Werner
Kebing Zhou	Jia Jia
Álvaro Jaramillo Pedreros	Pablo Riesco Viollier

La junta aprobó por unanimidad la renovación total del Directorio, el cual quedará integrado por las personas antes señaladas, por el período estatutario de tres años.

FIJACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

El señor Presidente explica que corresponde que esta Junta Ordinaria se pronuncie sobre el monto de las remuneraciones que durante el presente ejercicio tendrán derecho a percibir los señores Directores por el ejercicio de su función.

La junta acordó mantener como remuneración única sólo para los directores titulares para el ejercicio 2023, la suma equivalente a 1 unidad tributaria mensual líquida, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en cada mes.

En relación con este aspecto, el señor Presidente recuerda a los presentes que los directores que se desempeñan como ejecutivos en la sociedad matriz han expresado nuevamente su decisión de renunciar a cobrar la dieta que les corresponde.

GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, se informa que los gastos del Directorio durante el ejercicio 2022 ascendieron a M\$ 625, correspondientes a dietas por asistencia a sesiones por parte de directores que no se desempeñan en la sociedad matriz, ya que éstos como se recordará, han renunciado al cobro de las dietas.

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El señor Presidente expresó que en cumplimiento de las instrucciones que contiene el Oficio Circular N° 718 y 764, de 10 de febrero y 21 de diciembre 2012, respectivamente, de la CMF, el Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 21 de marzo de 2023, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada o Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, con el objeto de que se designe a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas.

Asimismo, se deja constancia que la sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en el sitio web www.casablanca.cl, los fundamentos de las diversas opciones que se proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas para la designación de la empresa de auditoría externa.

Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa y que el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditoras en esta área de la actividad empresarial, los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

A continuación, se describen las credenciales de los cuatro proponentes:

Deloitte

- 100 años de presencia en Chile
- Más de 2.500 clientes activos en el año 2022
- Elegida como uno de los mejores lugares para trabajar en el mundo en 2022 (7º lugar), Latinoamérica y Chile. Calificada como Empresa A+ en radiografía Pride Connection 2022 y como una de las empresas con mejor reputación corporativa en Chile.
- No presentan ninguna sanción en los últimos 10 años por la CMF (Chile) ni por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).
- Auditan Grupo Chilquinta, AES Gener, CDEC, ENDESA, Grupo SAESA, Enersis, Colbún, entre otras empresas del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de servicios "Chinese Services Group" con cobertura en más de 130 países en seis continentes y representa una red especial de profesionales que brindan servicios de clase mundial a empresas chinas y multinacionales con operaciones en China. Prestan servicios tales como; Estrategias y ejecución de ingresos a mercados, Estrategias fiscales efectivas, Due diligence, integración post-fusiones, entre otros.
- Fueron auditores de CPFL durante los años 2012 a 2016.
- Más de 20 años auditando el Grupo les da conocimiento de la identidad corporativa, como también de los colaboradores. Este conocimiento ha sido clave para lograr un entendimiento global de Grupo Chilquinta Energía y de sus operaciones, lo que les permite actuar de manera ágil y versátil al interior de la empresa.

PWC

- 41 años en la industria
- Prestó servicios de consultoría al Grupo Chilquinta, tales como; Impuestos, Precios de Transferencia, Legal, Valoraciones, Informática, etc., lo que les permite tener un entendimiento global del Grupo.
- Presta servicios de auditoría y/u otros a empresas en Chile tales como Cerro Dominador, Eurus Energy Chile, Hidroeléctrica la Higuera, Hidroeléctrica la Confluencia, Zaldívar Transmisión (Amsa), MPL Transmisión (Amsa) Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte, GNL, entre otras.
- Presta servicios al 86% de las empresas de Fortune 500 en todo el mundo.
- Presta servicios de auditoría en Chile al 47% de las empresas con mayor valoración bursátil del índice IPSA y al 48% del IGPA.

- Audita el 40,5% de las empresas chilenas que informan a la SEC.

KPMG

- 150 años de trayectoria mundial.
- Más de 30 años en Chile
- Más de 1.000 clientes en Chile.
- Conocimiento del negocio basado en la realización de auditoría de compra al 24 de junio de 2020.
- Es el auditor actual de State Grid Corporation e Inversiones State Grid Electricity SpA, junto con sus filiales.
- Asistió a SGID en la adquisición de CGE.
- Prestan servicios de Auditoría y/u otros a empresas tales como Colbún, Enel Generación, Enel Américas (Chile), CPFL Energía Brasil, Petrobras Brasil, Ipiranga Brasil, State Grid Chile Electricity SpA, entre otros.
- Prestan servicios al 22% del Ranking Global 2000.
- Prestan servicios a 66 empresas del sector de la energía y los recursos naturales, de un total de 319 empresas presentes en el Ranking.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 18% de las empresas con mayor valoración de mercado del IPSA.

EY

- 100 años de presencia en Chile
- Prestó servicios al Grupo Chilquinta para la evaluación de los modelos de evaluación de riesgos requeridos por la NIIF 9 durante los años 2020 y 2022
- Auditó a Transchile Charrúa Transmisión S.A., Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., Colbún S.A., AES Andes S.A., Empresa Eléctrica Magallanes S.A., Compañía General de Electricidad S.A., Atacama Solar S.A. and ENEL Chile S.A., entre otras compañías del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de Relaciones con Asia a cargo de Longyan Shen, Socio de Relaciones Asia - Chile.
- Prestan servicios al 21% de las empresas energéticas de Fortune 500 en todo el mundo y al 20% de las empresas energéticas de Forbes Global 2000.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 33% de las empresas del IPSA.
- Prestaron servicios en State Grid Group of China como auditor externo en el periodo 2012 - 2019.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditoras que se indican a continuación:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
2. KPMG Auditores Consultores Limitada;
3. PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA; y
4. Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada.

Considerando los antecedentes anteriores y por presentar la menor oferta económica, se recomienda continuar al menos por un año más con Deloitte, ya que el conocimiento del grupo y experiencia durante estos últimos 22 años facilitarán su trabajo en este año 2023. Se destaca, sin embargo, que KPMG es el auditor del corporativo y del Grupo CGE, presentando costos levemente por debajo de Deloitte. Lo anterior es objeto de un breve intercambio de opiniones, acordándose lo siguiente.

Por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, la Junta acuerda designar como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2023 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

FIJACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.

De conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros hechos de interés social, para lo cual se propone el diario electrónico www.lanacion.cl, salvo las publicaciones que legalmente puedan ser efectuadas a través del sitio de Internet de la sociedad.

MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

Luego, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que plantearan cualquiera materia que estimaran de interés, sin que hubiera intervenciones o se pidiera la palabra.

OTORGAMIENTO DE PODERES

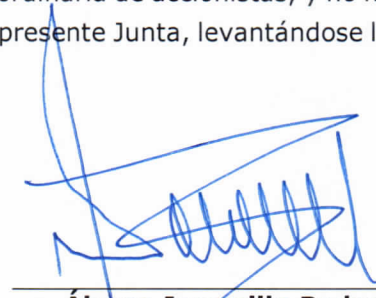
Por último, el Presidente solicitó se faculte la señora Gerente General doña Paula Guzmán y a la Abogada Secretaria doña Rocío Mansilla Fischer, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, y para informar a la CMF y entidades pertinentes, los hechos que corresponda con motivo de la adopción de los acuerdos precedentes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

TÉRMINO DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con los objetos de la junta ordinaria de accionistas, y no habiendo otras materias que tratar se da por terminada la presente Junta, levantándose la sesión a las 11:45 horas.



Rocío Mansilla Fischer
p.p. Chilquinta Energía S.A.
Secretaria



Álvaro Jaramillo Pedreros
p.p. Agroindustrias Casablanca
S.A



Pablo Riesco Viollier
p.p. Fernando Viollier Velasco

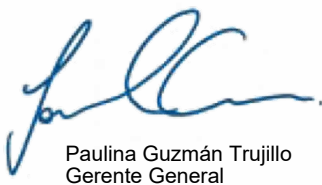


Francisco Mualim Tietz
Presidente



Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.


Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General